

ÍNDICE

Introducción

- 1. OBJETIVO Y CAMPO DE ACTUACIÓN**
- 2. DEFINICIONES**
- 3. PRINCIPIOS**
- 4. REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN**
- 5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN**
- 6. LOGÍSTICA**
- 7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE POSIBLE CONTAGIO COVID-19**

INTRODUCCIÓN

En el marco de la declaratoria de estado emergencia producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud. Este documento es vivo y adaptable al contexto y circunstancias.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE ACTUACIÓN

La aplicación de este documento va dirigida a actividades de exterior como acción preventiva para atender la pandemia del COVID-19. Tipos de actividades:

- Actividades en espacios abiertos.
- Actividades recreativas y lúdicas.
- Otras actividades de esparcimiento y recreativas.
- Eventos recreativos de concentración masiva.

2. DEFINICIONES

Espacio abierto: aquel que no cuenta con zona de cerramiento perimetral, (parques, plazas, polideportivos...)

Actividades recreativas y lúdicas: senderismos, juegos, caminatas, excursiones.

Actividades masivas: todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, por sus características de sitio.

Suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza. Para este protocolo se considerarán las actividades deportivas y recreativas.

3. PRINCIPIOS

Compromiso a cumplir con los principios aceptados de buena conducta en el contexto de la pandemia y a tener un comportamiento ético.

4. REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

- Disponer y colocar, en lugares visibles, el gel hidroalcohólico
- Señalizar el uso obligatorio de mascarillas
- Cuidar y mantener la distancia de seguridad interpersonal mínima (en los espacios se deberá trabajar cumpliendo el mínimo de 1.5 metros y el aforo vigente a la fecha, según lo establecido por el Ministerio de Salud). Cuando no sea posible mantener dicha distancia, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
- Cumplir con el horario vigente establecido
- Evitar el contacto físico directo entre las personas
- Uso constante de desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°
- Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud
- Se evitará el saludo mediante contacto físico entre trabajadores y participantes de actividades
- Es obligatorio cumplir con las medidas señaladas

5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN

Se cuenta con productos de desinfección e higiene por parte de la organización.

Los materiales utilizados están debidamente limpios y desinfectados.

6. LOGÍSTICA

En función de la actividad, habrá un proceso de **registro de usuarios** y un documento en el que se recoja: nombre completo, correo, teléfono móvil, otro teléfono.

**PROTOCOLO COVID PARA ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO**

RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO IDENTIFICADO MEDIDAS A TOMAR PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN
Itinerarios a pié	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación previa con otros agentes sociales que pudieran tener programadas actividades en ese mismo itinerario, para no coincidir. • Solicitar información previa ante los agentes responsables del entorno o instalación. • Recorrido de sentido único para evitar cruces con otros grupos. • Evitar tránsito y paradas por lugares que concentren o puedan concentrar aglomeraciones.
Realización de juegos y dinámicas de grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Descarte de dinámicas que requieran del contacto físico. • Adaptación de dinámicas en las que se pueda evitar el contacto físico. • Elección de espacios no utilizados por otros grupos y que aseguren el mejor tránsito posible de otras personas por él.
Uso de material	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar compartir el material entre participantes de actividades. • Desinfección completa de material individual previo y post uso.
Trabajo con otras entidades y de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los protocolos de prevención de riesgos del resto con los que se trabaja. • Coordinar los protocolos de prevención y actuación. • Colaboración en la difusión y puesta en práctica de los protocolos entre el grupo de participantes.
Transporte en autobús	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir las directrices del documento “Medidas para la reducción de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en transporte turístico por carretera”. • Si la ocupación lo permite, intercalar un asiento vacío entre usuarios. • Uso de mascarilla. • Utilizar un mismo asiento por persona durante toda la actividad.

7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE POSIBLE CONTAGIO COVID-19

Habiendo adoptado todas las medidas necesarias para prevenir los riesgos detectados y evitar el contagio, y si aun así se observa sintomatología compatible con el COVID-19 entre alguna de las personas participantes o trabajadoras durante la actividad o habiendo pasado la misma, el protocolo de actuación es el siguiente:

- Comunicar la situación a las autoridades sanitarias.
- Avisar a la organización.
- Evaluación de las acciones a llevar a cabo para aislar al grupo.

Anexos

PROTOCOLO COVID PARA ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO



**ES OBLIGATORIO
USAR MASCARILLA**



**USO OBLIGATORIO
GEL HIDROALCOHOLICO**



**MANTENGA LA
DISTANCIA DE
SEGURIDAD**